

Secretario GeneralD. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre modificación del contrato de Servicio de Gestión Interesada del Servicio Público denominado “Regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario y del servicio de inmovilización, retirada, traslado y depósito de vehículos de las vías públicas en la ciudad de Arganda del Rey.

**Sexto.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre Transferencia de Crédito 3/2016.

**Séptimo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre corrección de errores en el acuerdo de fecha 27-04-16 de Junta de Gobierno Municipal de aprobación de justificación de gastos del Servicio de Medio Ambiente Urbano de los meses de enero y febrero de 2016 de acuerdo con el artículo 105 de la ley 30/1992 de RJAP y PAC.

**Octavo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre Generación de Crédito 1/2016.

**Noveno.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre Transferencia de Crédito nº 4/2016.

**Décimo.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre alegaciones a la Cuenta General 2015.

**Décimo-primero.-** Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 23 de Septiembre 2016, sobre la Cuenta General 2015.

**A) PARTE DISPOSITIVA.**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 3 DE AGOSTO 2016, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 1/2016 Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2/2016, QUE SERÁN VOTADAS POR SEPARADO.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 3 de agosto de 2106 se aprobó por unanimidad, el Dictamen a favor de la modificación presupuestaria por transferencia de crédito de la aplicación 151 609 a la aplicación 323 632 por un importe total de 438.114,94 euros. Esta transferencia de crédito se justifica en la inexistencia de crédito para la necesaria inversión en la conservación de los colegios de Arganda del Rey, ya que se encuentra presupuestado en la partida de inversión nueva de Urbanismo, no existiendo vinculación jurídica entre ellas. Aprovecho la ocasión para anticipar que lo Presupuestos para el próximo año corregirán esta circunstancia y en las bases de ejecución de establecerá vinculación jurídica de forma que la gestión del Presupuesto sea más ágil. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.”””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar decirles que no estoy de acuerdo con lo extraordinario de este Pleno, ya que de los once puntos que nos traen hoy aquí, solo hay uno que es realmente urgente, aprobar las Cuentas Generales del 2015, el resto, bajo mi punto de vista, podrían esperar al Pleno del mes de Octubre, que por cierto, es la semana que viene si no se cambia de día. Ahora sí, vamos al punto 1/2016 que nos presentan hoy, que no considero, como les decía, sea urgente para este Pleno.

“ En esta comisión, todas y todos los presentes aquí, les dijimos que las partidas tendrían que ir por separado y se hizo una votación en la que salió eso mismo, separar las partidas, para votar por un lado las que afectaba a las obras de los colegios y por otro lado las obras al Ayuntamiento y otros edificios municipales. Me alegra ver que han respetado la decisión de todas y todos y nos lo presenten por separado. Por supuesto que estoy de acuerdo y mi voto será favorable para las obras que nos plantean y decirles que me parece escaso el importe, para la cantidad de reparaciones que hay que hacer en los colegios. “””

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que en este asunto se tratan dos cuestiones que serán debatidas, explicadas y votadas separadamente con una única intervención por asunto.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En la Comisión Informativa del pasado 3 de agosto, se decidió desdoblar la modificación de crédito planteado en dos expedientes que son los que nos plantean hoy: transferencia crédito 1/2016 correspondiente al mantenimiento de centros educativos y el 2/2016 cuyo destino es la acometida de actuaciones no tan urgentes como son adecuación servicios sociales, planta 1ª del ayuntamiento y edificio nuevos servicios de la concejalía de salud. Se nos confirma en dicha comisión que la votación que se lleva a cabo implica exclusivamente la conformidad para incrementar la partida presupuestaria 619 otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general

y dar de baja en la partida 609 otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados a uso general. ASP votó en comisión a favor de la transferencia 1/2016 obviamente porque el mantenimiento de nuestros centros educativos es algo prioritario, que se debía acometer sin falta en los meses de verano para que llegado el inicio del año escolar todo estuviera realizado. A fecha actual tenemos constancia que hay parte de esas actuaciones urgentes en centros educativos que siguen en proceso, o que la actuación realizada difiere en cuanto a la información que se nos ha aportado respecto a lo que en realidad se ha hecho, y desconocemos de que plazos estamos hablando para dar por cerradas las obras que siguen en proceso. Nos preocupa especialmente la cubierta de APSA y la escuela infantil municipal por la gravedad que supone estar en un centro de esas características con las elevadísimas temperaturas que han soportados los niños y los trabajadores por falta de climatización y ventilación adecuada. Desde luego ASP velará para que queden realizadas sin excepción las actuaciones valoradas que se contemplan en los informes facilitados por el Arquitecto Técnico Municipal. Votarán a favor de esta modificación de crédito 1/2016. “”””

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En la comisión se nos explicó que al destinar presupuesto para las obras en los colegios públicos y en APSA se hizo en una partida de obra nueva, cuando todas estas obras son de rehabilitación en edificios ya construidos. Se trata de los CEIP San Juan Bautista, Antonio Machado, La Milagrosa, Carretas, Federico G<sup>a</sup> Lorca, Rosalía de Castro, Escuela Infantil y centro APSA. Ya hemos registrado una pregunta sobre la ejecución de las obras de APSA, que preocupa a las familias porque se avecina el tiempo de lluvias y por motivos de seguridad, porque se trata de la cubierta que está en mal estado desde hace años. La cantidad total suma 438.114,94 €. AHORA ARGANDA considera que estas obras son necesarias y algunas urgentes y da su voto favorable para que se subsane el error y que aparezca en la partida presupuestaria adecuada. Se presenta por otro lado - porque los grupos pedimos que se separasen- otro tipo de obras en edificios del Ayuntamiento que suman casi 256.000 €. Se trata de las plantas baja, primera y tercera de la Casa Consistorial, el centro de Servicios Sociales y la Casa Rosa. AHORA ARGANDA considera que no todas estas obras son necesarias y además en algún caso desconocemos si su ejecución es prioridad de los vecinos y vecinas de Arganda. Por tanto votamos en contra de modificar cualquier trámite que afecta a unas obras que no vemos claras y que, en todo caso, nos gustaría que se nos hubieran pasado para valorar y votar de manera separada o individualizada. “”””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En referencia a la transferencia de crédito 1/2016, vamos a apoyar las obras de reformas en los colegios y en la cubierta de APSA. Respecto a la Transferencia de Crédito 2/2016, tal y como dijimos en Comisión de Hacienda, Ciudadanos-Arganda

piensa que debe existir un consenso entre los grupos municipales en el uso y destino de los edificios propiedad de este Ayuntamiento, de forma tal que éste no dependa de quién esté gobernando en cada legislatura. El cambiar la ubicación cada vez que hay un cambio de gobierno de tal o cual concejalía o servicio no redunda en beneficio de la ciudadanía, y menos aun cuando además se gasta en estos cambios un dinero que es de todos los argandeños. En la determinación del emplazamiento final de cada concejalía o servicio público, debe primar la efectividad y la idoneidad, de tal manera que la ubicación fuese fija y no influyesen otros criterios que los dichos en la toma de decisiones. En el caso que nos ocupa, que nosotros sepamos, a día de hoy, no se ha llegado a ningún acuerdo de consenso entre los grupos municipales sobre cuál va a ser el destino final de la primera planta de este Ayuntamiento, por ejemplo. Por otro lado, el destino final de la casa rosa, edificio ahora ocupado por la Concejalía de Hacienda, y sin embargo por el que ya se ha dotado una partida de adecuación a nuevos servicios de casi 32000 euros, tampoco ha sido consensuado. Nosotros tenemos unas ideas de los usos finales de estos edificios y de otros más que nos gustaría debatir y acordar con todos los grupos de este plenario en la comisión de modelo de ciudad buscando, como hemos dicho la funcionalidad y el beneficio para la ciudad. Entendemos que desde el gobierno se buscará este necesario consenso, pero mientras eso no ocurra, nosotros, como grupo municipal, vamos a optar hoy en este Pleno por una prudente abstención.””””

Interviene a continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta el malestar de su grupo por la convocatoria de este Pleno extraordinario cuando hay un Pleno ordinario la semana que viene, la urgencia sólo se motiva por un punto; sobre la modificación nº 1 dice que las obras que contiene ya están en marcha, su grupo apoyará estas modificaciones porque son obras que hay que hacer en los colegios, que deberían de haberse realizado en el verano, sobre la cubierta de APSA viene como urgente cuando estaba presupuestado en el PRIMU de 2015.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta al Sr. Ruiz sobre la modificación nº 1 que este gobierno considera urgente llevar a cabo esas obras y por ello esta modificación presupuestaria que lleva un procedimiento y unos plazos; a la Sra. Hernández la dice que la mayor parte de las obras ya están realizadas y se llevarán a cabo el resto; también a la Sra. Cuéllar la dice que hay que aprobar esta modificación para poder adjudicar las obras de la cubierta de APSA; al Sr. López le dice que estas obras haya que hacerlas para poder realizar el traslado de la Guardia Civil al Centro Ernest Lluch; a la Sra. Guillén la dice que siguiendo el procedimiento administrativo con los plazos establecidos han llegado a esta fecha, justificación de la urgencia de este Pleno y para poder ejecutarlo debe estar aprobado el 1 de Octubre y el Pleno ordinario se celebrará el 5 de Octubre, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: “En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 3 de agosto de 2106 se aprobó por mayoría de votos, el Dictamen a favor de la modificación presupuestaria por transferencia de crédito de la aplicación 151 609 a las aplicaciones 920 632 y 234 632 por un importe de 255.783,09 euros. Esta transferencia de crédito se justifica en la inexistencia de crédito para la necesaria inversión en la Adecuación de las plantas baja, primera y tercera del Ayuntamiento y la

planta baja del Centro integrado de Servicios sociales, ya que se encuentra presupuestado en la partida de inversión nueva de Urbanismo, no existiendo vinculación jurídica entre ellas. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.””””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sobre el punto 2/2016 entiendo que su urgencia por aprobarlo es más por el compromiso que adquirieron por trasladar a la Guardia Civil que por la importancia en sí. Como ya manifesté sobre las obras que se acometerán en la planta primera de este Ayuntamiento, decirles que sigo pensando que es un importe elevado y que se tendría que intentar abaratar para no seguir engordando la deuda con este tipo de obras que se realizan cada vez que se cambia de gobierno, pensando que el anterior lo hizo mal. Es cierto que esta planta se quedó fuera de las obras que se realizaron en años anteriores, por ello en este punto su voto será abstención.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Respecto a la transferencia de crédito 2/2016, ASP se abstuvo en Comisión Informativa, formalmente se trataría de aprobar, entendemos que el visto bueno económico no da conformidad a la realización de las obras afectadas tal cual están planteadas y que deberían ser debatidas. Curiosamente y mostramos por ello nuestro más profundo malestar, tampoco deber ser tan importante que se apruebe en pleno, puesto que por ejemplo las obras de adecuación de servicios sociales están iniciadas, y la decisión que pudieran tomar el pleno y los grupos municipales aquí representados han sido obviados, su grupo se abstendrá.””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que no entiende la urgencia del punto 1 que se dictaminó el 3 de agosto y que el 4 de agosto se podía haber llevado a Pleno y hacer las obras en verano, ejecutar obras sin consignación presupuestaria la parece gravísimo; sobre la modificación nº 2 su grupo manifestó en la comisión su oposición al no considerar necesario gastar ese dinero, su grupo votará en contra por estos motivos.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que todas las obras se han hecho siguiendo el procedimiento reglamentario y se ha hecho una contabilidad adecuada, las obras en las dependencias municipales no es un capricho, se trata de evitar riesgos con las actuaciones de la Guardia Civil que presta servicios en este municipio, ruega reconsideren posturas y votos con relación a este asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la Modificación de Crédito Transferencia 1/2016, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos

que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe favorable de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

### Incremento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Eur
Programa	Económica		
323	632	Instalación de ventana en Secretaria CEIP San Juan Bautista	700,
323	632	Renovar pintura en paredes y techos comedor y puerta exterior CEIP Antor Machado	50961,
323	632	Renovar pintura en paredes y techos adecuación de aseos en pabellón infan CEIP La Milagrosa	43561,
323	632	Renovar pintura de los parámetros verticales exteriores CEIP Carretas	15515,
323	632	Adecuación acometida eléctrica y circuitos y sustitución alicatado comedor CEIP Federico García Lorca	14053,
323	632	Renovar pintura en paredes y techos CEIP Rosalía de Castro	59351,
323	632	Instalación de toldos en patio. Escuela Infantil	5140,
323	632	Dotar de agua caliente a los cambiadores Escuela infantil	4463,
323	632	Rehabilitación cubierta. Centro APSA	244.367,
TOTAL			438.114,

Todas ellas, vincularán respecto a la clasificación por programas, por el área de gasto y respecto a la clasificación económica, por el capítulo, según propuesta.

### Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
151	609	Otras Inversiones nuevas en uso general	438.114,

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con ocho votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida LVCM, diez votos en contra: nueve del Grupo Municipal Popular y uno del Grupo Municipal Ahora

Arganda, y siete abstenciones: cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede y una del Concejal no Adscrito, **rechazar** la Modificación de Crédito Transferencia 2/2016, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en los términos que constan en el documento que obra en el expediente, y al que se une, el informe favorable de la Intervención Municipal, con el siguiente detalle:

### Incremento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
920	632	Adecuación Planta baja y tercer Ayuntamiento	11876,
234	632	Adecuación planta baja del Centro Integrado de Servicios sociales	53179,
920	632	Adecuación planta primera Ayuntamiento	158783,
920	632	Adecuación del edificio a nuevos servicios Casa Rosa	31944,
TOTAL			255.783,

Todas ellas, vincularán respecto a la clasificación por programas, por el área de gasto y respecto a la clasificación económica, por el capítulo, según propuesta.

### Baja en Aplicaciones presupuestarias

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
151	609	Otras Inversiones nuevas en uso general	255.783,09

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE DEROGAR LA ORDENANZA N° 24 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL Y LA ORDENANZA N° 25 REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO Y DE LAS NORMAS REGULADORAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CASA DE NIÑOS DE ARGANDA DEL REY.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que este asunto segundo y el asunto tercero tienen relación por lo que solicitan se debatan conjuntamente y luego se vote separadamente.